



CONDICIONES GENERALES

XXXII EDICIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CIUDAD GUAYANA 2026

LA ALCALDÍA BOLIVARIANA DE CARONÍ Y EL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DEPORTE
Y RECREACIÓN CARONÍ (IMJUDEPORTE CARONÍ)

INVITAN

A todos los Atletas, Asociaciones de Atletismo y Clubes de Runners del país, a participar en el magno evento de la **XXXII EDICIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CIUDAD GUAYANA 2026**.

FECHA DEL EVENTO: DOMINGO, 26 DE JULIO 2026, SALIDA 6:45 AM

La Alcaldía Bolivariana de Caroní a través del Instituto Municipal de la Juventud, Deporte y Recreación (IMJUDEPORTE CARONÍ), invitan a todos los atletas, asociaciones de atletismo y clubes de runners de Venezuela, a participar en la Edición **XXXII de la Media Maratón de Ciudad Guayana** prevista para el día domingo, 26 de julio 2026.

Las presentes condiciones regulan el manejo y funciones del Comité Organizador bajo las premisas establecidas en las leyes, normativas, reglamentos regionales y nacionales, tomando como norte las disposiciones establecidas de acuerdo con las características o particularidades propias inherentes a este evento.

1) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos previos que deben cumplir los interesados en participar en la competencia son:

- El corredor debe estar en condiciones físicas optimas y suficientes para afrontar esta carrera con distancia de 21 kilómetros, corriendo la totalidad del recorrido y lo hace bajo su absoluta responsabilidad y riesgo.
- No padecer de enfermedades, defectos físicos o lesiones, que pueda agravarse con la participación en esta carrera.
- Todos los participantes con su inscripción oficial, suscriben la siguiente declaración:
“Participaré en la carrera de forma totalmente voluntaria y asumo concretamente la dureza de la misma, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, para lo que declaro tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la carrera.

Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **XXXII Media Maratón de Ciudad Guayana**, teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente



CONDICIONES GENERALES

XXXII EDICIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CIUDAD GUAYANA 2026

apto para ella y descartando cualquier enfermedad, patología, lesión o cualquier otro problema de salud que limite mi participación. En el caso de que, al momento de iniciar la carrera, se hubiere producido alguna modificación en mi estado de salud, que ponga en riesgo mi integridad física, me comprometo a no participar en la misma.

- De acuerdo a lo antes mencionado, sumado a cualquier otra circunstancia física o de salud que involuntariamente haya omitido al momento de hacer esta declaración, manifiesto de manera voluntaria: que libero de toda responsabilidad a la Alcaldía del Municipio Caroní, al Instituto Municipal de la Juventud, Deporte y Recreación Caroní (IMJUDEPORTE CARONÍ) y al Comité Organizador, por las lesiones, accidentes, que me pudieran ocurrir, imputables a mi estado de salud y condiciones climáticas, durante mi participación en la Media Maratón de Ciudad Guayana.
- De igual forma, autorizo a los organizadores a utilizar fotos, videos o mi imagen con fines promocionales.
- No estar sujeto a ningún tipo de sanción federativa. De demostrarse esta condición, el corredor podrá ser descalificado, incluso después de realizar la carrera.
- Para que un atleta extranjero pueda participar en el evento, debe traer el aval de su País y de la Federación Venezolana de Atletismo (FVA), donde certifique y autorice por escrito su participación en el evento.
- Para atletas menores de 18 años, el documento de inscripción debe ser firmado y autorizado por el padre, madre o representante legal, debidamente comprobada su filiación o autorización. De lo contrario no podrá participar en el evento.
- Todos los atletas sin excepción (nacionales y extranjeros) deben consignar datos de CUENTAS BANCARIAS DEL BANCO DE VENEZUELA, en virtud de que allí se depositará el pago a los ganadores. El atleta que por alguna razón no pueda estar presente en el momento de recibir la premiación metálica, podrá designar a una persona, siempre y cuando esta persona autorizada, tenga cuenta en el BANCO DE VENEZUELA.

2) ASPECTOS GENERALES

- La organización colocara puntos de hidratación cada 2 kilometro, en toda la ruta.
- La organización colocara un punto de hidratación al final de la competencia, que contiene frutas tropicales, bebida, entre otros.
- La organización colocara 4 puntos de aspersión de agua en la ruta.



CONDICIONES GENERALES

XXXII EDICIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CIUDAD GUAYANA 2026

- El recorrido estará debidamente señalizado cada UN (1) kilómetro, mediante indicadores visibles al lado derecho de la ruta con indicación del número correspondiente.
- El cronometraje de la carrera se realizará con “CHIP electrónico retornable”, el cual se llevará en el trenzado del zapato. Los corredores deberán retirar el CHIP retornable, el día de la entrega del KIT.
- El CHIP deben quitárselo al finalizar la competencia y depositarlo en un envase que se colocara al final de la llegada, antes de tomar el refrigerio final.
- Límite de Tiempo: En esta XXXII Edición de la media maratón de Ciudad Guayana, existirá un tiempo límite de tiempo para cumplir con el recorrido de los 21 KM que se fija en 3 horas (180 minutos) a partir de la hora de Salida. Pasado este tiempo, el corredor será invitado a abandonar la competencia. De no hacerlo, seguirá el recorrido a su riesgo.
- Existirán controles de la carrera en el transcurso de la competencia y también en la línea de meta, así como en varios puntos del recorrido, debiendo pasar obligatoriamente por ellos, todos los participantes.
- Se habilitará una zona de guarda ropa tanto en la salida y en la zona de la meta. Los mismos estarán situados en vehículos previstos por el Comité Organizador. La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados en los mismos.
- En la totalidad del recorrido estará restringido el tráfico, y será rodeado y cerrado completamente en el sentido de la carrera. Los únicos vehículos que transitarán, serán los asignados por el Comité Organizador.
- Por seguridad, está prohibido participar en el recorrido de la carrera con mascotas, coches de bebe, bicicletas o cualquier otro objeto que pueda entorpecer a los corredores.
- No podrá participar en la carrera ni acceder a los servicios otorgados por la organización, los corredores que no posean la franela con el dorsal oficial.
- En la organización y durante el desarrollo de la carrera, se tendrá presente las normas básicas de respeto al medio ambiente. No lanzar a la vía los sobres de los energizantes y bolsas plásticas.
- El Comité Organizador recomienda a todos los participantes, que se sometan a un reconocimiento médico previo a la carrera. En ese sentido, el corredor reconoce el riesgo derivado de esta actividad deportiva.
- Se realizará examen antidoping a los atletas ganadores de la general, tanto en masculino como en femenino, así también al ganador del primer lugar de cada categoría. Una vez que se tengan los resultados del examen antidoping, y se observe que todo está en orden o



CONDICIONES GENERALES

XXXII EDICIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CIUDAD GUAYANA 2026

normal, se les entregaran los premios metálicos a los ganadores absolutos, según lo estipulado en estas condiciones.

- **Es obligatorio correr en la carrera con la franelilla con dorsal incorporado y suministrado por el Comité Organizador. La violación a esta condición, será motivo de descalificación. Esta medida no tiene apelación.**
- Se realizará el **Congresillo Técnico el día sábado 25 de julio a las 11:00 AM**, en el lugar de entrega del KIT, que señale la organizacion.

3) INSCRIPCIÓN

- Las inscripciones serán ONLINE a través del portal web de la Alcaldía de Caroní y allí te da acceso a el portal web de SISTEMAPIA.COM.VE; <http://www.sistemapia.com.ve>, desde el 18 de junio 2026 hasta el 13 de julio 2026, 11:59 pm.
- Lo atletas MENORES DE EDAD (menores a 18 años calendarios), requieren de la autorización de su representante, en lo cual deben indicar, identificación completa de esa persona representante. Esta autorización deberá ser entregada al momento de la entrega de KIT del atleta. La autorización deberá llevar la firma legible del representante y copia de la cedula de identidad. De no cumplir con esta norma, el corredor no podrá correr.
- Para participar en la carrera, el atleta deberá primero realizar el pago de la inscripción, según solicitud del Comité Organizador, luego registrar su inscripción adecuadamente entrando a la web de alcaldia de caroni y luego a el sistema PIA, indicando cuidadosamente los datos que allí se soliciten (importante: número de cedula y fecha de nacimiento).
- El valor de la inscripción tendrá un costo de \$20 pagados en bolívares utilizando la tasa de cambio del BCV del día de la transferencia.
- Inscripciones por **TRANSFERENCIA**: Banco BANESCO Cuenta Corriente N° 0134-0456-9045-6105-8989. A nombre del Instituto Municipal de la Juventud, Deporte y recreación (Imjudeporte Caroní), Correo: admdeportecaroni@gmail.com RIF: G-200163321.
- Inscripciones por **PAGO MOVIL**: Banco BANESCO (0134); 0416-9999984; G-200163321.



CONDICIONES GENERALES

XXXII EDICIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CIUDAD GUAYANA 2026

- **Para información de inscripción contactar a YUEMELIS AGUILERA al número: 0416-9999984**
- A todos los ganadores (1, 2 y 3) de las distintas categorías, se les cancelará en Bolívares a través de transferencias bancaria. Para realizar este pago se utilizará la tasa vigente del BCV para el día VIERNES 24 de JULIO 2026. Es obligatorio que el atleta transcriba los datos de su cuenta de banco para realizar la TRANSFERENCIA, al momento de realizar la inscripción en el sistema PIA. SOLO SE ACEPTAN CUENTAS BANCARIAS DEL BANCO DE VENEZUELA Y NO OTRA CUENTA BANCARIA. El atleta que por alguna razón no pueda estar presente en el momento de recibir la premiación metálica, podrá designar a una persona, siempre y cuando esta persona autorizada, tenga cuenta en el BANCO DE VENEZUELA. La autorización debe llevar copia de la cedula de identidad de la persona autorizada.
- La entrega del material de competencia (KIT), se realizará el sábado 25 de julio del 2026 a partir de las 9:00 am hasta las 3:00 pm en el lugar de entrega de del KIT, en San Félix, Estado Bolívar. A todos los corredores foráneos que no logran llegar a tiempo el día sábado 25 de JULIO, se le habilitará un espacio en el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN, para que reciban el material de competencia el día sábado 25 de julio, hasta las 8:00 pm.

4) PREMIACIÓN

- Todas y todos los participantes que crucen la meta recibirán una medalla por haber participado en la edición XXXII Media Maratón de Ciudad Guayana.
- Se premiarán con medallas y metálico solo a los ganadores del primer y hasta el tercer lugar por cada categoría, tanto en masculino como en femenino.
- Se premiarán con metálico a los tres (3) primeros corredores de la general que crucen la meta tanto masculino como femenina, sin tener opción al premio metálico correspondiente a su propia categoría.
- Es estrictamente obligatorio presentar la cedula de identidad laminada o en su defecto el pasaporte, momentos antes de recibir la premiación metálica mencionada en estas condiciones (las transferencias se harán en Bolívares equivalente SOLO A CUENTAS DEL BANCO DE VENEZUELA). De no poseer cuenta bancaria en el BANCO DE VENEZUELA, podrán autorizar a una persona que si la posea, y se hace el pago a esa cuenta de la persona autorizada.



CONDICIONES GENERALES

XXXII EDICIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CIUDAD GUAYANA 2026

- Los participantes de la categoría Silla de Ruedas recibirán medallas (1, 2 y 3), y solo podrán optar a los premios metálicos de su categoría; es decir, no entran en la premiación metálica de la general, en el supuesto que lleguen primero a la meta.
- La hora de premiación será indicada por el Comité Organizador una vez que llegue el último corredor.

5) DESCALIFICACIÓN

- Inscribirse con datos falsos (fecha de nacimiento, cedula, etc).
- Manifiestar un comportamiento antideportivo antes, durante y después de la competencia.
- No realizar el recorrido completo o no pasar por los puntos de control establecidos.
- No llevar colocada la franelilla entregada con el dorsal incorporado y visible en el pecho.
- Entrar a la meta sin franelilla y dorsal.
- Inscribirse en el sistema PIA con un número de voucher de transferencia, FALSO.
- No atender a las indicaciones del Comité Organizador y/o los Jueces durante la carrera.
- No llevar el CHIP correspondiente en el lugar oficialmente indicado por el cronometrista.

6) CATEGORÍAS

CATEGORÍA	SEXO	EDAD CALENDAL	AÑOS
Juvenil	Masculino / Femenin	15/ 19 años	2011-2007
Libre	Masculino / Femenin	20/ 29 años	2006-1997
Sub Máster A	Masculino / Femenin	30/ 34 años	1996-1992
Sub Máster B	Masculino / Femenin	35/ 39 años	1991-1987
Máster A	Masculino / Femenin	40/ 44 años	1986-1982
Máster B	Masculino / Femenin	45/ 49 años	1981-1977
Máster C	Masculino / Femenin	50/ 54 años	1976-1972
Máster D	Masculino / Femenin	55/ 59 años	1971-1967
Máster E	Masculino / Femenin	60/ 64 años	1966-1972
Máster F	Masculino / Femenin	65/ 69 años	1961-1957



CONDICIONES GENERALES

XXXII EDICIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CIUDAD GUAYANA 2026

Máster G	Masculino / Femenin	70 años y mas	1956 o antes
Silla de Rueda Convencion	Masculino / Femenin	15 o más años	2011 o antes

NOTA: Para que una categoría sea oficialmente admitida y valida en esta carrera, deberán estar inscritos al cierre de las inscripciones, al menos diez (10) corredores en dicha categoría. De no cumplirse esta normativa, los corredores pasaran a competir en la categoría inmediatamente superior o de mayor nivel a su categoría natural. Esta normativa no tiene apelación.

7) PROTESTAS

- El Comité Organizador, colocará un toldo color azul con los resultados reales de manera extraoficial “en caliente” en un TV pantalla LED. Allí el corredor podrá chequear su tiempo y orden de llegada. Si existiera algún dato erróneo con respecto a su posición, el atleta deberá dirigirse a la mesa técnica y hacer la observación pertinente. La revisión sobre el posible dato erróneo se analizará y se le entregará el resultado oficial al corredor.
- Alguna protesta de mayor alcance, el atleta deberá presentarla por escrito ante la mesa técnica, incluido la cantidad de SEIS MIL (BS 6000) bolívares. Este monto será regresado al corredor en el supuesto de que tenga razón en la protesta.

8) ASPECTOS VARIOS

- Todo participante al formalizar su inscripción, acepta las condiciones generales de participación en este evento y se compromete a acatar su contenido.
- Todo lo no previsto en estas condiciones de participación y en los oportunos reglamentos que se anexen, entre ellos convocatorias, etc., se ajustarán a lo establecido en el reglamento de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (también conocida como WORLD ATHLETICS).
- Sólo podrán subir al pódium a recibir las premiaciones, los participantes oficialmente ganadores. No se permite que suban al pódium, ninguna otra persona que represente a el atleta.
- El deporte como herramienta de convivencia social ha logrado la unión de los pueblos sin distingo de raza, religión y credo, distinción política, Por tal motivo en el evento tratemos de minimizar las manifestaciones políticas, con el fin de llevar a un buen término esta competencia. El incumplimiento de esta norma podrá, ser motivo de descalificación de parte del Comité Organizador.



CONDICIONES GENERALES

XXXII EDICIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CIUDAD GUAYANA 2026

Para cualquier duda o aclaratoria pueden ponerse en contacto mediante el correo electrónico admdeportecaroni@gmail.com., A la Att. de YUEMELIS AGUILERA, **Teléfono: 0416-9999984**

Por el Comité Organizador

18 de Junio 2026